



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR

#### Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

##### Ingresos

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Capacitación correspondiente a la convocatoria anunciada por Orden de 15 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 274), quedan promovidos a practicantes de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, con asimilación de brigadas y antigüedad de 30 de junio de 1970, los alumnos que se relacionan a continuación, escalafonándose por el orden que figuran, según la puntuación obtenida en final de curso, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

- 1.—Soldado de Sanidad Militar don Antonio Álvarez Núñez, en la 7.ª Región Militar, Ponferrada (León).
- 2.—Sargento de Artillería D. Andrés Marín García, en la 3.ª Región Militar, Cartagena (Murcia).
- 3.—Sargento de Sanidad Militar don Manuel Vara Anta, en la 7.ª Región Militar, Zamora.
- 4.—Policia armada D. Andrés Alonso Martínez de Salinas, en la 1.ª Región Militar, Cáceres.
- 5.—Cabo primero de Sanidad Militar D. José Vega Demás, en la 9.ª Región Militar, Granada.
- 6.—Soldado de Infantería D. Elías

Fenoy Valle, en la 2.ª Región Militar, Sevilla.

7.—Paisano D. Manuel Sánchez Vera, en la 2.ª Región Militar, San Fernando (Cádiz).

8.—Policia armada D. Vicente Peris Orts, en la 3.ª Región Militar, Meliana (Valencia).

Madrid, 30 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALÍSIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 23 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona.

##### GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1970

Cabo D. Elías Salmerón Arcas.  
Otro, D. Ignacio Gómez Mateos.  
Guardia de segunda D. Jesús Cutié-  
rrez Ortiz.

##### GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de abril de 1970

Cabo primero D. Basilio Espino Bahillo.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



#### ESTADO MAYOR

##### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar, anunciada de provisión normal por Orden de 9 de junio de 1970 (D. O. núm. 129), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Emilio Vicente López, de jefe de Estudios de la Escuela Militar de Montaña.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



#### INFANTERIA

##### Escala de complemento

##### Cruz a la Constancia

Por aplicación de la Ley 195/1963 (D. O. núm. 2, de 1964) y reunir las condiciones que determina la de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 122/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el

Servicio, pensionada con 4.000 pesetas anuales, al teniente de complemento de Infantería, en situación de retirado, D. Alberto Espejo Reguera, con antigüedad de 12 de noviembre de 1961 y efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## CABALLERIA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1967 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes, oficiales y suboficiales del Arma de Caballería y personal del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de agosto de 1970, excepto para el que señala 1 de marzo de 1970:

#### *Del Estado Mayor Central de este Ministerio*

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Julio Peñas Pérez, ocho trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Casas de la Vega, ocho trienios de oficial.

Comandante (E. A.), don Carlos de Meer de Ribera, siete trienios de oficial.

#### *De la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio*

Coronel (E. A.), don Arsenio Lope Sancho, catorce trienios de oficial.

#### *Ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Gustavo López-Luzatti y Rúa*

Comandante (E. A.), don Julio de Horedia y Albornoz, siete trienios de oficial.

#### *De la Subinspección de Caballería de las Regiones 1.ª, 7.ª y 8.ª*

Capitán (E. A.), diplomado de Estado mayor, D. Luis de Grandes Díez, cuatro trienios de oficial.

#### *Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3*

Capitán (E. A.), don Juan González Carmona, cuatro trienios de oficial.

Teniente (E. A.), don Emilio Moreno Urarte, dos trienios de oficial.

#### *Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4*

Comandante (E. A.), don Manuel Brenes Moliner, ocho trienios de oficial.

Capitán (E. A.), don Félix Aparador López, seis trienios de oficial.

Teniente (E. A.), don Antonio Benítez Montenegro, dos trienios de oficial.

Otro, D. Pedro Alegre Rodríguez, dos trienios de oficial.

Otro, D. Juan Sierra Espinosa, dos trienios de oficial.

#### *Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5*

Capitán (E. A.), don Jacinto Fernández del Amo, cinco trienios de oficial.

Otro, D. José Martínez Duque, cuatro trienios de oficial.

Teniente (E. A.), don Joaquín Bojana Martínez de Laguna, tres trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Mesía Molina, dos trienios de oficial.

#### *Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12*

Teniente (E. A.), don Francisco Vázquez Moreno, tres trienios de oficial.

Otro, D. Angel Ballasteros Ferrero, tres trienios de oficial.

#### *Del Grupo Ligero de Caballería I*

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Jiménez Rioja, cinco trienios de oficial.

#### *Del Grupo Ligero de Caballería IV*

Capitán (E. A.), don Francisco Maroto Martín, seis trienios de oficial.

#### *De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército*

Capitán (E. A.), don Fernando Sanz Echean, siete trienios de oficial.

Otro, D. Basildes Merino Santos, siete trienios de oficial.

Otro, D. Federico Márquez de Acuña Vicente, siete trienios de oficial.

Otro, D. Tomás Almazán Lasteri, seis trienios de oficial.

Otro, D. Enrique Martínez de Vallejo y Mangiano, seis trienios de oficial.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Antonio Peñas Pérez, cinco trienios de oficial.

#### *De la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército*

Capitán (E. A.), don Juan Botana Martínez de Laguna, cinco trienios de oficial.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Rubio Díaz, seis trienios de oficial.

Teniente (E. A.), don José Gorjón Polo, tres trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Benítez Sánchez-Malo, tres trienios de oficial.

Otro, D. José Benítez Espinosa, tres trienios de oficial.

#### *Del Depósito Central de Remonta*

Capitán (E. A.), don José Esquivias Bustamante, seis trienios de oficial.

Teniente (E. A.), don Rafael Frances Tallo, tres trienios de oficial.

Otro, D. Antonino Fernández González, dos trienios de oficial.

#### *Del 5.º Depósito de Sementales*

Capitán (E. A.), don Juan González Fernández, ocho trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Mariano Caro Frías-Salazar, cinco trienios de oficial.

#### *Del Cuartel General de la Brigada D. O. T. núm. I*

Capitán (E. A.), don Camilo Rodríguez Trench, siete trienios de oficial.

#### *Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5*

Teniente (E. A.), don Jaime Caruana Velázquez, un trienio de oficial.

Otro, D. Carlos Carriazo de la Fuente, un trienio de oficial.

#### *Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6*

Capitán (E. A.), don Juan Andía Martínez, cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.), don José García Herrero, un trienio de oficial.

Otro, D. Luis de la Fuente Prieto, un trienio de oficial.

#### *Alumno en la Escuela Politécnica del Ejército*

Teniente (E. A.), don Angel Bueno Martín, dos trienios de oficial.

#### *De la Junta Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), don Luis Martín Fernández, catorce trienios de oficial.

#### *De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54*

Comandante (E. A.), don Ricardo Ramillete Leclercq, once trienios de oficial.

#### *De la Compañía Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar*

Capitán (E. A.), don José Hernández Ferrero, cinco trienios de oficial.

#### *De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar*

Capitán (E. A.), don Juan Núñez Rodríguez, tres trienios de oficial.

**De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar**

Coronel (E. A.), don Fernando Herrerón Vázquez, catorce trienios de oficial.

**De la Policía Armada (Servicios Especiales)**

Capitán (E. A.), don Pablo Martínez Romo, ocho trienios (dos de suboficial).

Teniente (E. A.), don Miguel Pascual Ariste, dos trienios de oficial.

**En situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid)**

Coronel (E. A.), don Arias Bulnes Alonso-Villalobos, trece trienios de oficial.

Otro, D. Enrique Crespo Martín, trece trienios de oficial.

Teniente (E. A.), don José Rubio Izquierdo, dos trienios de oficial.

**EN SITUACION DE RESERVA****En la 1.ª Región Militar (Madrid)**

Teniente coronel honorífico don Francisco Moreno de la Sota, trece trienios de oficial.

Comandante honorífico D. José Carrion Gómez, once trienios de oficial.

**PERSONAL EN EXPECTATIVA Y SERVICIOS CIVILES****En la 1.ª Región Militar (Madrid)**

Coronel (E. A.), don Vicente Menéndez Zapico, catorce trienios de oficial.

Teniente coronel (E. A.), don Julio Rico de Sanz, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1970.

Comandante (E. A.), don Joaquín Quiroga Díaz, ocho trienios de oficial.

**En la 5.ª Región Militar (Zaragoza)**

Coronel (E. A.), don José Martí Albesa, catorce trienios de oficial.

**En la 4.ª Región Militar (Barcelona)**

Capitán (E. A.), don Bernardo Villasan Ledesma, ocho trienios (dos de suboficial).

**En Baleares**

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Luis Carmona Fábregas, trece trienios de oficial.

Coronel (E. A.), don José Villalonga Blanes, trece trienios de oficial.

**SUBOFICIALES****Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4**

Sargento D. Andrés Maravel Mata, dos trienios.

Otro, D. Juan Vicente Pérez, dos trienios.

**De la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército**

Sargento D. Pedro Blanco Blanco, dos trienios.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1**

Sargento D. Félix López Navarro, dos trienios.

**CUERPO DE ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA****Del Depósito Central de Remonta**

Teniente especialista remontista don Fernando Romero Roldán, once trienios (nueve de suboficial).

**De la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Jaén y Granada**

Sargento primero especialista paradiста D. Higinio Morales Cruz, cinco trienios.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Ayudantes**

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Julio Coloma Gallegos, Jefe de la División Acorazada «Brunete» número 1, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel García Negrotto, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 3 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Concursos**

Una vacante de capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Yeguada Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 6 de mayo de 1970 (D. O. núm. 105), se destina, con carácter voluntario, a la Academia de Caballería, para profesor de Equitación, al capitán de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Autrán Arias-Salgado, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Disponibles**

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 9.ª Región Militar (Málaga), en las condiciones señaladas en el artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), al capitán de Caballería (Escala activa) D. Rafael Rodríguez Pascual y Rodríguez de la Encina, de la Yeguada Militar.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Agregaciones**

Como continuación a la Orden de 11 de junio de 1970 (D. O. núm. 134), por la que se destinaba al Grupo Ligero de Caballería V, al sargento don Francisco Bernal Montero, se amplía en el sentido de que el citado sargento queda agregado a la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de Montejaque) hasta el 31 de agosto de 1970.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años, al brigada especialista paradiста D. Anastasio Sánchez Infantes López, del 5.º Depósito de Sementales.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**ARTILLERIA****Mandos**

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería de Cam-

pañía núm. 41, anunciada por Orden de 14 de abril de 1970 (D. O. núm. 85), he designado al coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Martínez de Baños García, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y en la U. D. E. N. E. de dicha Región y plaza.

Madrid, 1 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, anunciada por Orden de 23 de mayo de 1970 (D. O. número 118), he designado al coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Puga Cruz, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y en la U. D. E. N. E. de dicha Región y plaza.

Madrid, 1 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Mixto de Artillería número 2, anunciada por Orden de 23 de abril de 1970 (D. O. núm. 93), he designado al coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Belando Aznar, de la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 1 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Documentación: Instancia, Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de junio de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Luis Giraldez Aceves, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

La vacante que produce no se da al ascenso por estar en destino de «Varas Armas».

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Para capitán de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», con la especialidad de Oficial HAWK, existente en el Grupo de Lanzacohetes AA. HAWK del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para teniente de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo Lanzacohetes AA. HAWK del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.—Una.

Tendrán preferencia los que se hallen en posesión de alguno de los títulos de Especialistas HAWK o Especialistas en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos por este orden.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se concede la asimilación al empleo de subteniente, con antigüedad de 1 de julio de 1970, al maestro de Banda de Artillería, asimilado a brigada, D. Luis Quintana Molina, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 21 de junio de 1970 falleció en la plaza de Sevilla el brigada de Artillería D. Luz Navarro Jiménez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 23 de junio de 1970, al sargento primero de Artillería D. Victoriano San José Zarzosa, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, al sargento primero de Artillería D. Manuel Ruiz Rubio, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Oficina destacada en Córdoba), quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino en plantilla.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Agregaciones

Pasa agregado para la organización de la Unidad Especial de la Instrucción Premilitar Superior (I. P. S.) a la 2.ª Zona, Campamento «La Forestal», Rota (Cádiz), desde el 1 de junio al 31 de agosto del presente año, el sargento de Artillería D. Santiago Vega Collazo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Lo que se publica a efectos del cumplimiento de destino que pueda corresponderle.

Madrid, 30 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, taquímeano-grafo, o, en su defecto, mecanógrafo, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 22 de mayo de 1970 (D. O. núm. 98), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Artillería D. Anastasio Sastre Gil, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

#### Trienios

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 27 de junio último (D. O. núm. 147), en la parte que afecta al subteniente don Juan Morino Mena, se rectifica en el sentido de que sus verdaderos nombre y apellidos son los de D. Juan Morillo Mena.

Madrid, 3 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Para las especialidades que se citan existentes en la Brigada Paracaidista.

Bandera Roger de Flor I, Alcalá de Henares.—Cuatro de mecánico ajustador de armas.

Bandera Roger de Lauria II, Alcalá de Henares.—Dos de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista montador electricista.

Bandera Ortiz de Zárate III, Alcalá de Henares.—Una de mecánico ajustador de armas.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar, por cada una de las vacantes solicitadas y cursadas directamente a la Brigada Paracaidista.

No podrán solicitar estas vacantes aquéllos que vayan a cambiar de situación antes de dos años.

Orden de preferencia para ocuparlas:

Los que se encuentren en posesión del título de Paracaidista.

Los no titulados, en las condiciones que señala el párrafo segundo del artículo 7.º de la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88).

Todos los demás sin compromiso.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/1966.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para suboficiales especialistas existentes en la Unidad de Helicópteros número 11 para C. E. (Colmenar Viejo):

Mecánico electricista de armas.—Una.

Mecánico ajustador de armas.—Una.

Mecánico automovilista montador electricista, con título de Mantenimiento de Material de Helicópteros.—Diez.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente al brigada especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Angel Pérez Pardávil, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, con antigüedad de 10 de junio de 1970, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 30 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Situación de reserva

#### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el párrafo segundo del artículo segundo de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Artillería, en situación de reserva, los que continuarán se relacionan, los que quedarán en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentran.

Capitán de Artillería D. Pedro Gómez del Pino, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, con antigüedad de 16 de agosto de 1966.

Otro, D. Antonio Álvarez Alonso, en la 7.ª Región Militar, plaza de León, con antigüedad de 22 de agosto de 1969.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Angel Gutiérrez Vázquez, con destino en dicho Alto Centro.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## SANIDAD MILITAR

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando existente en la Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca), anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de abril último (D. O. núm. 99), he designado al coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Segura Pérez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 1 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de abril último (D. O. número 99), he designado para director del Hospital Militar de Palma de Mallorca al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel García de la Grana, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 1 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, plantilla eventual, existente en la Inspección de Enseñanza de la Dirección General de la Guardia Civil, anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de abril último (D. O. núm. 99), he designado al de dicho empleo y Cuerpo D. Manuel Acosta Pagoaga, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

y agregado a la misma Inspección a que se le destina.

Madrid, 1 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 14 de abril último (D. O. núm. 88), pasan destinados, con carácter voluntario, al Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, el jefe y oficial médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se indican, los cuales percibirán el complemento de destino por especial preparación técnica por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo B del punto 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

Comandante médico D. José Brita-Paja Martínez, del Hospital Militar de Vigo.

Capitán médico D. Ramón Gálvez Vargas, de la Academia de Sanidad Militar.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 30 de abril último (D. O. núm. 99), pasa destinado, con carácter voluntario, al Sanatorio Militar «Generalísimo» de Guadarrama, para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Santos Briz, del Hospital Militar de Málaga, el cual percibirá el complemento de destino por especial preparación técnica por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo B del punto 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar existente en el Batallón de Cabrerizas (Añón), anunciada en turno de libre elección por Orden de 4 de junio último (D. O. núm. 125), pasa destinado, con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), el de igual empleo y Cuerpo D. Eduardo Obando Gomis, del C. I. R. núm. 11, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 1 de julio de 1970, a los oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se señala:

### A comandante médico

Capitán médico D. Andrés Banegas Palazón, de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando en dicha situación, Región y plaza.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por contravacante.

Otro, D. Ildefonso las Heras León, de la Asistencia al personal del Cuartel General de la Capitanía General de Canarias, continuando en su actual destino como comprendido en el apartado d) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificado por Orden de 6 de febrero de 1970 (D. O. núm. 31), el cual tendrá derecho a percibir los complementos u otras remuneraciones que le correspondan por razón del empleo que ostente y no el de plantilla, y en la comisión que desempeña en la Unidad Especial de la 5.ª Zona de I. P. S. asignada por Orden de 9 de mayo de 1970 (D. O. número 104).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## FARMACIA MILITAR

### Concursos

Una vacante de comandante farmacéutico, diplomado en Análisis o Síntesis e Industria Farmacéutica, existente en el Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## Curso de aptitud para el ascenso a jefe

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 140), se convocan para realizar el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, a los capitanes farmacéuticos de dicha Escala del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, para la convocatoria comprendida entre el 1 de marzo de 1971 al 10 de abril del mismo año:

1.—D. Juan Jáuregui Adell, de supernumerario en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

2.—D. Juan Herrera Morillas, de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General.

3.—D. Alberto Giraldez Dávila, de la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar.

4.—D. Rafael Estevan Sanchiz, de la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar.

5.—D. Ramón López Costa, de la Farmacia Militar de Jaca.

6.—D. José Cabezas Fernández del Campo, de supernumerario en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

7.—D. Luis Gálvez Sánchez, de la Farmacia Central de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán farmacéutico existente en la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## VETERINARIA MILITAR

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado, si antes no se produjo su ascenso, el teniente auxiliar de Veterinaria que a continuación se relaciona:

El día 23 de septiembre de 1970

Don Rafael Díaz Ureta, del Equipo de Codificación de la Dirección General de Servicios (Jefatura de Veterinaria del Ejército), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro. Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro.

Sargento primero especialista herrador D. Santiago Sánchez Ventosa, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, el día 25 de julio de 1970.

Otro, D. Ignacio Bilbao Ruiz, del sexto Depósito de Sementales, el día 1 de septiembre de 1970.

Otro, D. Sebastián Aguilar Almenro, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, el día 15 de septiembre de 1970.

Subteniente especialista herrador don Francisco Declara Hurtado, del segundo Depósito de Sementales, el día 23 de septiembre de 1970.

Otro, D. Bernardo Bartolomé Huerta, del Gobierno Militar de Málaga, el día 26 de septiembre de 1970.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), pasa a la situación de retirado, con fecha de la presente Orden, por haber cumplido la edad reglamentaria, el sargento primero especialista herrador don Antonio González García-Menéndez, de la Yeguada Militar (Sección de Tiro de Cordillera la Real), fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), pasa a la situación de retirado, con fecha de la presente Orden, por haber cumplido la edad reglamentaria, el sargento primero especialista herrador don Luis Basabe Sáez de Buruaga, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, fijando su residencia en la misma Región y plaza, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), pasan a la situación de retirado, con fecha de la presente Orden, por haber cumplido la edad reglamentaria, los sargentos primeros especialistas herradores que a continuación se indican:

Don Primo Mendo Mena, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Otro, D. Martín Herreros Domínguez, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## OFICINAS MILITARES

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de julio de 1970, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

#### Del Alto Estado Mayor

Capitán de Oficinas Militares don Angel Aioz Abrego, once trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Plácido González Uribe, diez trienios (uno de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don Santiago Castro Rodríguez, once trienios (ocho de suboficial).

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C.E.S.E.D.E.N.)

Comandante de Oficinas Militares don Victorino Mesanza López de La-calle, once trienios de oficial.

*Del Estado Mayor Central del Ejército*

Comandante de Oficinas Militares don Modesto Gutiérrez Galindo, once trienios de oficial.

Capitán de Oficinas Militares don Julián González García, once trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Hernández Canelo, once trienios (cuatro de suboficial).

*De la Dirección General de Reclutamiento y Personal*

Comandante de Oficinas Militares Nicolás Lahoz Boltaña, once trienios de oficial.

Capitán de Oficinas Militares don Ricardo Marín Rubio, once trienios (dos de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don José Orozco Ruiz, once trienios (ocho de suboficial).

*De la Dirección General de Industria y Material*

Capitán de Oficinas Militares don Armando Muriel Martín, once trienios (tres de suboficial).

*De la Dirección General de Servicios*

Teniente de Oficinas Militares don Agapito Blas Rodrigo, once trienios (cuatro de suboficial).

*De la Dirección General de Fortificaciones y Obras*

Capitán de Oficinas Militares don Ricardo Cuadrado del Río, once trienios (dos de suboficial).

*De la Dirección General de Acción Social*

Capitán de Oficinas Militares don Belisario García García, once trienios (tres de suboficial).

*Del Consejo Supremo de Justicia Militar*

Comandante de Oficinas Militares don Amador Porres García, once trienios de oficial.

Capitán de Oficinas Militares don don Aurelio Sanz Sanz, once trienios (dos de suboficial).

*Del Patronato de Huérfanos de Suboficiales*

Capitán de Oficinas Militares don Amadeo Pardo Bugallo, once trienios (dos de suboficial).

*Del Patronato de Huérfanos de Tropa*

Capitán de Oficinas Militares don David Pérez Santibáñez, nueve trienios de oficial.

*De la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles*

Teniente de Oficinas Militares don Andrés Ortiz Galindo, once trienios (cuatro de suboficial).

*De la Escuela Superior del Ejército*

Capitán de Oficinas Militares don Miguel Vivó Cornell, once trienios (dos de suboficial).

*De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería*

Capitán de Oficinas Militares don Mariano Matute Barreno, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1970 (tres de suboficial).

*De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería*

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Tomé Sastre, once trienios (ocho de suboficial).

*De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército*

Teniente de Oficinas Militares don Cándido Rosado González, once trienios (ocho de suboficial).

*De la Fábrica Nacional de La Maquinaria*

Teniente de Oficinas Militares don Anastasio Gómez Boco, once trienios (cinco de suboficial).

*Del Parque de Artillería de Valencia*

Teniente de Oficinas Militares don Eugenio Gracia Román, once trienios (cuatro de suboficial).

*Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería*

Capitán de Oficinas Militares don Manuel García-Maroto Rubio, once trienios (dos de suboficial).

*Del Estado Mayor de la Capitanía de la 1.ª Región Militar*

Comandante de Oficinas Militares don Emilio González Muñoz, once trienios de oficial.

Teniente de Oficinas Militares don Víctor Pecifia Palenzuela, siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1970.

*Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar*

Comandante de Oficinas Militares don Isidoro Martínez de San Vicente Alonso, once trienios de oficial.

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Hueso Horeajo, once trienios (dos de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don Pedro Cañete Bustamante, once trienios (cinco de suboficial).

*Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar*

Teniente de Oficinas Militares don Basilio Alcázar Milla, once trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Víctor Polite Bartolomé, once trienios (cuatro de suboficial).

*Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar*

Comandante de Oficinas Militares don José Porta Claver, once trienios de oficial.

*Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar*

Comandante de Oficinas Militares don Manuel Serrano Ares, once trienios de oficial.

*Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar*

Comandante de Oficinas Militares don Manuel Rodríguez Xouvanova, once trienios de oficial.

*Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta*

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Mullor Cortés, once trienios (cuatro de suboficial).

*Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1*

Teniente de Oficinas Militares don Manuel García Zaballón, once trienios (nueve de suboficial).

*Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2*

Capitán de Oficinas Militares don José Domínguez López, once trienios (cuatro de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don Manuel González Macías, ocho trienios (cinco de suboficial).

*Del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3*

Teniente de Oficinas Militares don Salvador Román Gómez, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Francisco Trillo-Figueroa Alonso, once trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Julio Benavente Menéndez, ocho trienios (seis de suboficial).

*Del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6*

Capitán de Oficinas Militares don Victorino Echauri Goni, once trienios (dos de suboficial).

*Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI*

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Fernández Fraile, once trienios (siete de suboficial).

*Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. n.º I*

Teniente de Oficinas Militares don Leopoldo Rica Alvaro, once trienios (cuatro de suboficial).



*Del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar*

Teniente de Oficinas Militares don Julio Touriño Garrido, once trienios (siete de suboficial).

*De la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid*

Teniente de Oficinas Militares don Eulogio Marina Barrio, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Pedro Doncel Domínguez, diez trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de junio de 1970.

*De la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla*

Teniente de Oficinas Militares don Modesto Coda Moya, once trienios (diez de suboficial).

*De la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca*

Teniente de Oficinas Militares don Bartolomé Valles Ferrer, once trienios (siete de suboficial).

*De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar*

Teniente de Oficinas Militares don José Carballido Rivas, once trienios (siete de suboficial).

*De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar*

Capitán de Oficinas Militares don Hilario Gorráiz Navaz, once trienios (dos de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don Vicente Pulgar González, once trienios (cuatro de suboficial).

*Del Gobierno Militar de Cádiz*

Capitán de Oficinas Militares don Juvenino Otaduy Luis, once trienios (cuatro de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don Felipe Arriaga Cantullera, once trienios (ocho de suboficial).

*Del Gobierno Militar de Gerona*

Teniente de Oficinas Militares don Juan Mendoza Cuesta, seis trienios (cinco de suboficial).

*De la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar*

Teniente de Oficinas Militares don Jesús Sesma Aguirrechongon, once trienios (ocho de suboficial).

*De la Secretaría de Justicia de la 7.ª Región Militar*

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Rodríguez Fernández, once trienios (cuatro de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22*

Capitán de Oficinas Militares don Rafael Molina Pérez, once trienios (dos de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33*

Teniente de Oficinas Militares don Lorenzo González Romero, once trienios (cinco de suboficial).

Otro, D. Félix Cabrera Perdomo, once trienios (cuatro de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41*

Teniente de Oficinas Militares don Tomás Pérez Martín, once trienios (cuatro de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64*

Teniente de Oficinas Militares don Aurelio Fernández Alonso, once trienios (seis de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77*

Capitán de Oficinas Militares don Ramón Pérez Corostola, diez trienios (uno de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82*

Teniente de Oficinas Militares don José Pajón Vázquez, nueve trienios (ocho de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101*

Capitán de Oficinas Militares don Juan Crespi Payeras, once trienios (cuatro de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111*

Capitán de Oficinas Militares don José Martín Travieso, once trienios (dos de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don José Yanes Dorta, once trienios (cuatro de suboficial).

*De Transportes Militares de Madrid*

Capitán de Oficinas Militares don Abdullu Hurtado Raposo, once trienios (tres de suboficial).

*De la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid*

Capitán de Oficinas Militares don Rafael Arroyo Sabariego, once trienios (dos de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don Santiago Zurdo Benito, once trienios (cuatro de suboficial).

*De la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla*

Teniente de Oficinas Militares don José Valverde Mejías, once trienios (ocho de suboficial).

*De la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta*

Teniente de Oficinas Militares don Angel Gurrea García, once trienios (cuatro de suboficial).

*De la Dirección del Hospital Militar de Barcelona*

Capitán de Oficinas Militares don José López Arias, once trienios (dos de suboficial).

*De la Dirección del Hospital Militar de Gerona*

Teniente de Oficinas Militares don Mariano Vaguero Morano, once trienios (ocho de suboficial).

*De la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de La Coruña*

Capitán de Oficinas Militares don Hermínio García Castañón, diez trienios (dos de suboficial).

*De la Biblioteca Regional Militar de Burgos*

Capitán de Oficinas Militares don Alfonso Ruiz Gallo, once trienios (cuatro de suboficial).

*De la Biblioteca Regional Militar de Canarias*

Capitán de Oficinas Militares don Ovidio Fernández Díaz, once trienios (tres de suboficial).

*Del Cuartel General del Sector del Sahara*

Teniente de Oficinas Militares don Pedro Castro Bravo, once trienios (diez de suboficial).

*En situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid)*

Teniente de Oficinas Militares don Eutimio Orduña del Teso, once trienios (diez de suboficial).

*En Servicios Civiles en la 8.ª Región Militar (Orense)*

Comandante de Oficinas Militares don César Silva Fernández, once trienios de oficial.

*EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES**En la 1.ª Región Militar*

Capitán de Oficinas Militares don José García García, diez trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Lorenzo García Díez de Baldeón, once trienios (dos de suboficial).

#### *En la 2.ª Región Militar*

Teniente de Oficinas Militares don Luis Valencia González, once trienios (cuatro de suboficial).

#### *En la 8.ª Región Militar*

Teniente de Oficinas Militares don Evaristo Reboredo Romero, once trienios (cuatro de suboficial).

#### *En Canarias*

Teniente de Oficinas Militares don Mariano Díaz Piñeiro, once trienios (tres de suboficial).  
Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## MUSICAS MILITARES

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO OFICIAL, núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal músico que a continuación se relaciona, a percibir desde 1 de julio de 1970, a excepción de los que se les señala distinta fecha:

*Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos*

Subteniente músico D. Victoriano Linarejos Lanchares, diez trienios.

Otro, D. Eliseo Ribelles Garcés, diez trienios.

Sargento primero músico D. Guillermo García Morcillo, diez trienios (uno de 400 pesetas).

*Batallón de Infantería de este Ministerio*

Sargento primero músico D. Eusebio Ibáñez Martínez, cinco trienios.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Andrés Chaves Barandela, tres trienios.

#### *Academia General Militar*

Cabo músico, asimilado a sargento, don Antonio López Jiménez, tres trienios.

#### *Academia de Infantería*

Sargento primero músico D. León Pavón García, cuatro trienios.

#### *Academia de Artillería*

Cabo músico, asimilado a sargento, don Enrique Fernández Pareja, tres trienios.

*Regimiento Mixto de Ingenieros número 1*

Cabo músico, asimilado a sargento, don Francisco Ortega García, tres trienios.

*Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9*

Brigada músico D. Antonio Pérez Funes, cuatro trienios, a partir de 1 de junio de 1970.

#### *Agrupación Logística núm. 3*

Subteniente músico D. Andrés Villanueva García, diez trienios.

*Regimiento de Infantería Inmemorial número 1*

Subteniente músico D. José Tudela Vidal, diez trienios.

*Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5*

Cabo músico, asimilado a sargento, don Domingo Esteban de Pablo, tres trienios.

Otro, D. Luis Olmo Orgaz, tres trienios.

*Regimiento de Infantería Milán número 3*

Cabo músico, asimilado a sargento, don Manuel Rodríguez Palenzuela, cinco trienios.

*Regimiento de Infantería San Marcial número 7*

Cabo músico, asimilado a sargento, don Jonás Rubio Nieto, cuatro trienios.

*Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11*

Cabo músico, asimilado a sargento, don José Gómez Simón, tres trienios.

Otro, D. Antonio Botella Pastor, tres trienios.

*Regimiento de Infantería Las Navas número 12*

Cabo músico, asimilado a sargento, don Mariano Moreno González, cuatro trienios.

Otro, D. Raúl Moreno Gómez, un trienio, con antigüedad de 1 de mayo de 1969, y efectos económicos de 1 de mayo de 1970.

*Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15*

Sargento primero músico D. Manuel Caballero Lorenzo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de junio de 1970.

Otro, D. Antonio Ruada Arrabal, cuatro trienios, a percibir desde 1 de junio de 1970.

Otro, D. José Durán Romero, cuatro trienios, a percibir desde 1 de junio de 1970.

*Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16*

Cabo músico, asimilado a sargento, don Primitivo Solís Corral, cinco trienios.

Otro, D. Francisco Carretero Clara, tres trienios.

*Regimiento de Infantería Aragón número 17*

Cabo músico, asimilado a sargento, don Victoriano Díaz Gil, seis trienios.

*Regimiento de Infantería Jaén número 25*

Subteniente músico D. Juan Costa Riera, cinco trienios.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Miguel Díaz García, tres trienios.

*Regimiento de Infantería Badajoz número 26*

Cabo músico, asimilado a sargento, don José Ruiz Díez, cinco trienios.

*Regimiento de Infantería La Victoria número 28*

Sargento primero músico D. Herenegildo Calvo Pérez, cinco trienios.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Luis González Seara, tres trienios.

*Regimiento de Artillería de Campaña número 28*

Cabo músico, asimilado a sargento, don José Varela González, cinco trienios.

Otro, D. Manuel Calvo López, cuatro trienios.

Otro, D. Rodolfo Contreras Olabuenaga, tres trienios.

Otro, D. Daniel Souto Rodríguez, dos trienios, a percibir desde 1 de abril de 1970.

*Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32*

Sargento primero músico D. Adolfo Puertas Álvarez, cinco trienios.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Vicente Medel González, cinco trienios.

Otro, D. Pedro Peña Herrero, cuatro trienios.

*Regimiento de Infantería Mérida número 44*

Cabo músico, asimilado a sargento, don Miguel Molero Ortiz, tres trienios.

Otro, D. Fulgencio Melián Román, tres trienios.

Otro, D. Carlos Monedero Martínez, dos trienios.

*Regimiento de Infantería Palma número 47*

Cabo músico, asimilado a sargento, don José Caldas García, cuatro trienios.

**Regimiento de Cazadores de Montaña  
Barcelona núm. 63**

Cabo músico, asimilado a sargento, don Antonio Noguera Tomás, cuatro trienios.

Otro, D. Antonio Lloréns Barrachina, tres trienios.

Otro, D. Francisco de la Torre Mesa, tres trienios.

**Regimiento de Cazadores de Alta  
Montaña Valladolid núm. 65**

Cabo músico, asimilado a sargento, don Manuel Solís Herrera, tres trienios.

**Tercio Duque de Alba, II de La  
Legión**

Cabo músico, asimilado a sargento, don José Navarro Díaz, tres trienios.

Otro, D. Florentino Muñoz Hernández, tres trienios.

**Tercio Sahariano Don Juan de Austria,  
III de La Legión**

Cabo músico, asimilado a sargento, don Benigno Montero López, tres trienios.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**VARIAS ARMAS****Vacantes de destino**

Libre elección. Segunda convocatoria.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

El plazo de admisión de peticiones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma (E. A.); Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Helicópteros núm. 11 para Cuerpo de Ejército, para los que se encuentren en posesión del título de Piloto de Helicóptero, en Colmenar Viejo (Madrid).

Para la selección de los solicitantes

se tendrá en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos) la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 1 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Concursos**

Una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto, para los de estos empleos, de la Escala complementaria, plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/62, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Palma de Mallorca.

Para cubrir esta vacante regirá la preferencia establecida en el párrafo segundo, del artículo 152 del Código de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 1 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Dirección General de Servicios.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias

será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 1 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para Representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Palencia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 1 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma, existente para Secretario de Causas del Juzgado Militar Eventual de Santa Cruz de Tenerife.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 1 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Dirección General  
de la Guardia Civil****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre de dicho año («B. O. del Es-

tado» núm. 311), se conceden los trienios acumulables que se expresan al coronel de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Don Aurelio Fernández del Pozo Palacios, disponible en la 1.ª Zona, afecto al 11 Tercio, catorce trienios.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina a la 3.ª Zona de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo D. Gregorio Olivares Cortés, de la Compañía de Reserva de la expresada Zona.

Madrid, 30 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa a la situación de disponible en la 3.ª Zona de la Guardia Civil, el capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Antonio Martínez Arias, de la expresada Zona, quedando afecto para documentación y haberes al 31 Tercio, por fijar su residencia en Valencia.

Madrid, 30 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 23 de octubre de 1926 y Ley 112/1966, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, el capitán de dicho Cuerpo D. Manuel Frutos Gajate, de la 242 Comandancia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se de-

clara apto para el ascenso y se asciendo al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 30 de junio de 1970, al teniente de la Guardia Civil D. Francisco Enriquez Flores, del Subsector de Tráfico de Orense, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 63 Tercio.

Madrid, 30 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciendo al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 2 de julio de 1970, al teniente de la Guardia Civil D. Ramón Fernández Fernández, de la 422 Comandancia, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 42 Tercio.

Madrid, 2 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado tres del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967 de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán, a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal y los efectos diferidos que para su aplicación ha determinado el artículo 2.º del Decreto-Ley núm. 15/1967, de 27 de noviembre (D. O. núm. 273).

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970:

Cabo primero Rafael Antón López.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970:

Cabo primero Rafael Siles Reguera.  
Otro, Mohamed Bumedian Hamed.

*Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero José Prado Lozano.

*Del Regimiento de Infantería Aragón número 17*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1970:

Cabo primero Juan Antonio Martín Galán.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1970:

Cabo primero Fernando Martín Navarro.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970:

Cabo primero Ignacio Muñoz Trujillano.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970:

Cabo primero Antonio Pedrero Anillo.

Otro, Manuel Romero Cabello.

*Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1970:

Cabo primero Manuel Vega Gil.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1969:

Cabo primero José Miguel Corral Rodríguez.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1970:

Cabo primero José de la Peña Tizón.

**Del Regimiento de Infantería Fuerte-ventura núm. 56**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1970:

Cabo primero (hoy sargento) don José Trujillo Bernal.

**De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico**

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero Tomás Duro López. Otro, Francisco Granada Quintero.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo Gregorio Vicente Benito. Otro, Luis Corbella Cea.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 5**

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1969:

Cabo primero Carlos Blanco Ortega. Otro, Juan Alcalá Vargas.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970:

Cabo primero Tomás Maldonado Barea.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero Nicolás Juárez Herrera. Otro, Antonio Medina Bartolomé.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 6**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970:

Cabo primero José Ortín Plaza.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero José Nicolás Munuera.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970:

Cabo primero Gregorio del Amo Portillo.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14**

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero Manuel Gómez González.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28**

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero Enrique Villa Peñero.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 93**

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1969:

Cabo primero Roberto Armas Alborno.

**De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería**

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970:

Cabo primero José León Chacón.

**Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla**

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1969:

Cabo primero Andrés González Macías.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1969:

Cabo primero Francisco Cabrera Zafra.

**Del Batallón de Automovilismo del Sahara**

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970:

Cabo primero Juan Álvarez Paralta.

**De la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla**

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero Juan Rubio Martínez.

**Del Parque Central de Ingenieros**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1969:

Cabo primero Teodoro Álvarez Seco.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo Juan Rodríguez Santamaría.

**Del Parque Central de Transmisiones**

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970:

Cabo primero Francisco Javier Polvorino López.

**De Parques y Talleres de Automovilismo**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1970:

Cabo primero José Rodríguez de la Paz y López de la Manzana.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1969:

Cabo primero Manuel López Míguez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero Miguel Martín Sánchez.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo Alejandro Gómez Aceña. Otro, José Luis Parra Peña. Otro, Pedro Blázquez Martín. Otro, Luis López Navas. Otro, José Luis Hermida Bouzas. Otro, José Luis Beníte Fernández de Cañeta.

Otro, Manuel Martín Palomares. Otro, Miguel Ángel Ilera Conde. Otro, José Joaquín Pina Delgado. Otro, Juan Garrido Pascual. Otro, Eulogio Eduardo Navas Martín.

Otro, Francisco Galán Martínez. Otro, Pascual Moreno García. Otro, Eusebio Cañas del Castillo. Otro, Antonio Cortés Criado. Otro, Lorenzo García Lozano. Otro, Juan Ramos Guillén. Otro, Ángel Muñoz Jiménez. Otro, Francisco García Montes. Otro, José Ramos Guillén. Otro, Francisco Pascual Fernández. Otro, Rafael Ventas Rodríguez. Otro, Jesús Ruiz Fernández. Otro, Antonio Alcázar Martínez. Otro, José Sánchez Rivera.

**De la Agrupación Logística núm. 3**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1970:

Cabo primero (hoy sargento) don Antonio Jesús Bartet Gardiel.

**Del Grupo Regional de Intendencia número 9**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970:

Cabo primero Manuel Lara Salas.

**De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General**

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de marzo de 1970:

Cabo primero José Luis Muñoz Magán.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2**

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero Manuel Femenías García.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5**

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero Juan López Cáceres.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970:

Cabo primero Florencio Álvarez Jiménez.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8**

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1970:

Cabo primero José Miragaya Otero.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970:

Cabo primero Francisco Justicia Rodríguez.

**Del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta**

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de julio de 1970:

Cabo primero Ramón Martín Royo.

**De la Compañía de Sanidad Militar del Grupo Logístico XXI**

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero Salvador Bernal Gordillo.

**De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General**

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero Francisco Saura Gómez.

**De la Escuela de Formación de Suboficiales Especialistas de la Fábrica Nacional de Trubia**

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo Estanislao Ruiz Romero.  
Otro, Vicente Mansergas Salán.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970:

Cabo primero de Artillería Mariano Velázquez Anión.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970:

Cabo primero de Infantería Ignacio Yáñez Hernández.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1970:

Cabo primero de Artillería Francisco Salgado Corchado.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16**

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero de Ingenieros José Luis Moreno Cuéllar.  
Madrid, 23 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Enganches y reenganches**

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona los reenganches que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25).

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1**

Cabo primero Fernando Rivas Castaño, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, Juan Antonio Conde Gonzalo, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, José Miguel Martín González, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6**

Cabo primero César Fernández Blanco, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1970.

Otro, Angel Rafael de la Cruz Celestino de la Cruz, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

**Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7**

Cabo primero Juan Sancho Tamaño, cuarto período, con antigüedad de 1 de marzo de 1970.

**Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9**

Cabo primero Francisco López Cano, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16**

Cabo primero José Luis Rina Paniagua, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

Otro, José Moreno Ortiz, primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

**Del Regimiento de Infantería Aragón número 17**

Cabo primero Antonio Hermoso Ruiz, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

Otro, José Leiva Carmona, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1970.

Otro, Juan Cristóbal García Rojo, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1970.

**Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19**

Cabo primero Antonio Domínguez Ramos, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, Manuel Muñoz Tirado, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21**

Cabo primero Francisco Servando Pérez, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**Del Regimiento de Infantería Mérida número 44**

Cabo primero Guillermo Manuel Fontela Ferraces, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

**Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64**

Cabo primero Carmelo Muñoz Vives, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67**

Cabo primero Luciano Rivilla Cuñado, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército**

Cabo primero José Baeza Ruiz, tercer período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.



**De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara**

Cabo primero Antonio Rueda Caballero, tercer período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, Pedro García Bonifacio, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

**Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3**

Cabo primero Joaquín López Mendoza, cuarto período, con antigüedad de 1 de marzo de 1970.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4**

Cabo primero Antonio Clemente Benito, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

**Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7**

Cabo primero Manuel García Villacelja, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8**

Cabo primero Salvador Martínez López, tercer período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**De la Academia de Caballería**

Cabo primero Ovidio Melado Pioro, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 6**

Cabo primero José Pérez Martínez, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

Otro, Angel Muña Martínez, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

Otro, José María Pérez Reina, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16**

Cabo primero Luis Rodríguez Linares, tercer período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28**

Cabo primero Pablo Carro Bahamonde, tercer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1970.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 80**

Cabo primero José Ramón Rosado Orbañanos, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42**

Cabo primero Manuel Jiménez Gutiérrez, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, Rafael Peralbo Rodríguez, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**Del Regimiento de Artillería de Información y Localización**

Cabo primero Salvador Fernández Rodríguez, tercer período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería**

Cabo primero Miguel García Galvagno, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**De la Agrupación Logística núm. 2**

Cabo primero Rafael Lucena Bermudo, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara**

Cabo primero Pablo Rodríguez Ramos, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

**Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros**

Cabo primero Francisco Yagüe Vicente, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, Angel Utrilla Calvo, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros X**

Cabo primero Manuel Benítez Domínguez, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI**

Cabo primero Cipriano González Jara, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama»**

Cabo primero Jesús Borrego de Castro, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros Acrotransportable**

Cabo primero Roberto Cousillas Cousillas, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, José Pérez Pérez, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, Manuel Valcárcel Lastra, tercer período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias**

Cabo primero Diego López Soto, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**De Parque y Talleres de Automovilismo**

Cabo primero Manuel López Míguez, tercer período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, José Isabel Hontoria, tercer período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**De la Escuela de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**

Cabo primero Carlos Cantó Gallego, segundo período, con antigüedad de 1 de junio de 1970.

**Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3**

Cabo primero Andrés Chamorro Madrigal, tercer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1970.

**De la Agrupación de Intendencia de la Reserva General**

Cabo primero Juan Manuel López López, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1970.

Cabo Luis Miguel Díaz Lafuente, primer período, con antigüedad de 23 de abril de 1970.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1**

Cabo primero Marcelino Rodríguez Maestre, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, José María Rodríguez Sáiz, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General**

Cabo primero José Márquez López, tercer período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, Cándido Fernández Recuero, tercer período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias**

Cabo primero Plácido Rodríguez Cabrera, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, Manuel García Torres, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

**De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General**

Cabo primero Juan Tomás Arcón, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1970.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11**

Cabo primero de Infantería, Luis

Herrero Anzar, tercer período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

*De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico*

Cabo primero Luis Fernández Alonso, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1970.

*De la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3*

Cabo músico Rafael Aguilar Vergara, primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15*

Cabo de banda Miguel Iglesias Berjano, cuarto período, con antigüedad de 1 de enero de 1970.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74*

Corneta Francisco Montero Llamas, segundo período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*De la Academia de Artillería*

Corneta Pablo Prieto Hernando,

segundo período, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

C) Con arreglo a la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. núm. 193), ampliada por Orden de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134).

*De la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar*

Cabo primero Francisco Alarcón Rosell, tercer período por tres años, con antigüedad de 1 de mayo de 1970. Madrid, 30 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-27-70

A las once horas del día 6 de agosto próximo se reunirá la Mesa de Contratación de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar, en su Sala de actos, Hernán Cortés, número 31, para contratar por subasta la reparación pista de acceso y cunetas a barracones en una longitud aproximada de 800 metros y acceso a la cuadra y pozos en longitud de 80 metros en Polvorín de Peña Oroel (Jaca), por un importe inicial de 322.690 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, acompañadas de los documentos reglamentarios, pudiéndose examinar el presupuesto de la obra y los pliegos de bases en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de once a trece horas, y también en la Comandancia de Obras de esta Región, calle Bilbao, núm. 1 (Zaragoza).

El importe de este anuncio será abonado por el adjudicatario.

Zaragoza, 1 de julio de 1970.

Núm. 385 P. 1-1

### PATRONATO MILITAR DE ENSEÑANZA MEDIA «VIRGEN DE LA PAZ», RONDA (MÁLAGA)

Junta Económica - Expediente n.º 1/1970

Hasta las doce horas del día 15 de julio se admiten ofertas en triplicado para la adquisición, por contratación directa, de ropas, menaje cocina, efec-

tos comedor, efectos sanitarios, efectos para el lavadero, herramientas y libros, con un importe límite de pesetas 102.232.

Regirá el modelo de proposición y pliego de bases publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de 18 de enero de 1969, y que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio a prorrateo entre adjudicatarios.

Ronda, 2 de julio de 1970.

Núm. 386 P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

Admitense ofertas de los víveres y artículos hasta las once horas de los días 17 y 31 del mes actual, para el consumo del mes de agosto próximo. Informes en la Administración de este Establecimiento.

Importe de los anuncios a prorrateo.

Palma de Mallorca, 1 julio de 1970.

Núm. 387 P. 1-1

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente 276/70

En el «B. O. del Estado» núm. 156, de fecha 1 del actual, se ha publicado anuncio de esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 38, para la adquisición, por

el sistema de concurso público, de 11.418 Qm. de paja para pienso, con destino a varios Establecimientos de Intendencia de esta 1.ª Región Militar.

Las ofertas se admitirán, entregadas en mano, en estas oficinas, hasta las diez horas del día 1 de agosto próximo, y el pliego de bases puede ser examinado en la Secretaría todos los días hábiles, a horas de oficina.

Importe anuncios cuenta adjudicatarios.

Madrid, 2 de julio de 1970

Núm. 391 P. 1-1

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente 277/70

En el «B. O. del Estado» núm. 156, de fecha 1 de julio actual, se publica anuncio de esta Junta para adquirir, por el sistema de concurso público, 17.625 Qm. de leña para ranchos, con destino a Establecimientos de Intendencia de esta 1.ª Región Militar.

Las ofertas se admitirán hasta las diez horas del día 3 del próximo mes de agosto. El pliego de bases puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 38, todos los días hábiles, a horas de oficina.

No serán admitidas las proposiciones enviadas por correo.

Importe anuncios cuenta adjudicatarios. La licitación tendrá lugar a las once horas del mismo día.

Madrid, 3 de julio de 1970.

Núm. 390 P. 1-1

## AVISO

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REMEDIAS DE METALICO QUE LE EFECTUE